



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
NO APLICA				NO APLICA		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	04 del 15 de Noviembre del 2017	Acta 004 Julio 2017	RESOLUCION 1 : POR CONSENSO SE RESUELVE QUEDARÍA APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO 2018 DEL CUERPO DE BOMBEROS CON LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN REALIZADO. RESOLUCION 2: POR CONSENSO SE RESUELVE QUEDA APROBADO EN PRIMER DEBATE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE.	04 del 15 de Noviembre del 2017	Consejo de Administración y Vigilancia	Resolucion Acta 004 Julio 2017
Sesión Ordinaria	05 del 20 de noviembre del 2017	Acta 0015Julio 2017	RESOLUCIÓN 1: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, EJERCICIO FISCAL AÑO 2018 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE.	05 del 20 de noviembre del 2017	Consejo de Administración y Vigilancia	Resolucion Acta 005 Julio 2017
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/11/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					Mensual	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Sbte. Cristian López	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					clopez@cuerpobomberosantonioante.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					062906-102	